ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA I (102 B)			
CÓDIGO:	AASH-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRES ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA I (102 C)			
CÓDIGO:	AASH-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y

ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	INGENIERÍA ECONÓMICA (100 M)			
CÓDIGO:	AASH-06		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Profesional en áreas afines a ingeniería industrial, economía, administración de empresas, finanzas, ingeniería financiera. **Posgrado:** Maestría en ingeniería económica, economía aplicada, finanzas, ingeniería financiera, administración de empresas o áreas afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en áreas relacionadas con ingeniería económica, finanzas o economía aplicada. Mínimo (01) año de experiencia en la aplicación práctica de la ingeniería económica o análisis financiero en diferentes sectores, experiencia en proyectos de inversión, evaluación de proyectos o en la gestión de recursos económicos de organizaciones.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA II (102 B)			
CÓDIGO:	AASH-03		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA II (102 C)			
CÓDIGO:	AASH-03		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA I (102 E)			
CÓDIGO:	CMSH-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. JUAN PABLO CONTRERAS SABOGAL
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMAN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA I (102 F)			
CÓDIGO:	CMSH-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. JUAN PABLO CONTRERAS SABOGAL
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA I (102 G)			
CÓDIGO:	CMSH-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. JUAN PABLO CONTRERAS SABOGAL
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMAN ANDRES ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA II (102 E)			
CÓDIGO:	CMSH-02		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. JUAN PABLO CONTRERAS SABOGAL
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA II (102 F)			
CÓDIGO:	CMSH-02		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. JUAN PABLO CONTRERAS SABOGAL
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	COMPRESNSIÓN ORAL Y ESCRITA II (102 G)			
CÓDIGO:	CMSH-02		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**32 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Licenciado en Lengua castellana y Literatura, Profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines. **Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.	Experiencia mínima de (01) año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. JUAN PABLO CONTRERAS SABOGAL
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. SANCHEZ YARPAZ EDISON LEONEL
Comandante de Elemento Socio-Humanístico (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico